



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVI

Saltillo, Coahuila, martes 30 de junio de 2009

número 52

CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2008

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- LISTA de los Notarios Públicos en funciones y los domicilios de sus oficinas que se mantendrán abiertas durante la jornada electoral del 5 de julio del presente año, para atender las solicitudes de servicios notariales relativas a la materia electoral. 2
- CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35919001-032-09, emitida por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila. 6
- CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35064001-016-09 Medicamentos (ISSREEI), No. 35064001-017-09 Material de Curación (ISSREEI) y No. 35064001-018-09 Rayos X (ISSREEI), emitida por Servicios de Salud de Coahuila. 7

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	Perpetua Memoria	José Juan Ávila Estrada	(3ª Pub)	10
Exp. 887/2009	Sucesorio Intestamentario	Julia Imelda López Pardo	(2ª Pub)	10
Exp. 935/2009	Sucesorio Intestamentario	Tomás Villanueva Nuncio	(2ª Pub)	10
Exp. 914/2009	Sucesorio Intestamentario	Ramón Contreras Villanueva	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Blanca Rosa Valadéz Aguirre	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Mariano Hernández Rivas	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Epifania Durón Martínez	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Jorge Domínguez Tabares	(2ª Pub)	12
Exp. 734/2001	Ordinario Mercantil	Santos Raúl Carral Moncada	(1ª Pub)	12
Exp. 1132/2008	Pérdida Patria Potestad	María Teresa Araiza Llaguno	(1ª Pub)	13
Exp. 1140/2008	Pérdida Patria Potestad	María Teresa Araiza Llaguno	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	No Contencioso	Aureliano Arteaga Flores	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Diana Elsa Molina Stone	(1ª Pub)	14

Exp. 872/2009	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Adolfo Ramos Farías	(1ª Pub)	14
Exp. 1001/2009	Sucesorio Intestamentario	Samuel Solis Lara	(1ª Pub)	14
Exp. 534/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	14
Exp. 53/2008	Pérdida Patria Potestad	María Teresa Araiza Llaguno	(1ª Pub)	15
Exp. 851/2008	Divorcio Necesario	Breidy Luna Garza	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Ad Perpetuum de Dominio	Regina Edith Martínez Ramón	(3ª Pub)	16
Exp. 834/2009	Sucesorio Intestamentario	Jesús Morquecho Rangel	(2ª Pub)	17
Exp. 819/2009	Sucesorio Intestamentario	Norma Leticia Sánchez Villanueva	(1ª Pub)	17
Exp. 756/2009	Sucesorio Intestamentario	Pedro López García	(1ª Pub)	17
Exp. 908/2009	Sucesorio Especial Testamentario	Gerardo García Franco	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Nalleli Flores Maltos	(1ª Pub)	18
Exp. 168/2009	Rectificación de Acta	Gilberto Cabrera Pérez	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 441/2008	Ordinario Civil	Leonel de la Rosa García	(1ª Pub)	19
---------------	-----------------	--------------------------	----------	----

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 196/2009	No Contencioso	Soraida Guadalupe Roque Arreaga	(6ª Pub)	19
Exp. 394/2009	Sucesorio Intestamentario	Rubén Balderas Siller	(2ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Julio Tobías Carbajal	(2ª Pub)	20
Exp. 145/2006	Civil Hipotecario	Miguel Ángel Carmona Martínez	(2ª Pub)	21
Exp. 02/2009	Requerimiento de Pago	Administración de Carteras Nacionales II S. de R. L. de C. V.	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 539/2009	Sucesión Intestamentaria	Claudio Diego López	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juana Hilda Cárdenas Moreno	(2ª Pub)	22
Exp. 430/2005	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional S.A. de C.V.	(2ª Pub)	23
Exp. 329/2007	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional S.A. de C.V.	(2ª Pub)	23
Exp. 465/2006	Ordinario Civil	Yolanda Eugenia Barragán Murillo	(1ª Pub)	24
Exp. 750/2008	Ejecutivo Mercantil	Pedro Campos Arellano	(1ª Pub)	24
Exp. 284/2008	Ordinaria Civil	Raquel Pedroza Peña	(1ª Pub)	24
Exp. 214/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	25
Exp. 800/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	25
Exp. 800/2003	Ejecutivo Mercantil	Antonio Márquez Beltrán	(1ª Pub)	26
Exp. 11/2006	Ejecutivo Mercantil	Rosa Guadalupe Rodríguez Blanco	(1ª Pub)	26
Exp. 1159/2008	Ordinaria Civil	Guadalupe Moreno Martínez	(1ª Pub)	26
Exp. 483/2009	Sucesión Intestamentaria	Luis Antonio Zapata Díaz	(1ª Pub)	27
Exp. 454/2009	Ordinaria Civil	Remedios Carrillo Muñoz	(1ª Pub)	27
Exp. 588/2003	Ejecutivo Mercantil	Francisco Barrera Chairez	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 113/2009	Divorcio Necesario	Karla Azucena Aparicio Montemayor	(1ª Pub)	28
Exp. 666/2007	Sucesorio Intestamentario	Carmen Mendoza Sánchez	(1ª Pub)	28
Exp. 169/990	Pensión Alimenticia	Manuel Contreras Treviño	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 257/2009	No Contencioso	Héctor Rivera Hernández	(3ª Pub)	29
Exp. 239/2009	Procedimiento No Contencioso	Gilberto Ibarra Calamaco	(2ª Pub)	29

EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 288 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DAMOS A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS NOTARIOS PÚBLICOS EN FUNCIONES Y LOS DOMICILIOS DE SUS OFICINAS QUE SE MANTENDRÁN ABIERTAS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE SERVICIOS NOTARIALES RELATIVAS A LA MATERIA ELECTORAL.

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO				DISTRITO NOTARIAL DE SABINAS				DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA			
NOTARIA	NOMBRE DEL NOTARIO	DOMICILIO	TELEFONO	NOTARIA	NOMBRE DEL NOTARIO	DOMICILIO	TELEFONO	NOTARIA	NOMBRE DEL NOTARIO	DOMICILIO	TELEFONO
2	Lic. Gabriela Emigdia de Valle Flores	Juárez 245 Pte. Int.3 Zona Centro, Saltillo, Coah.	(844) 412-60-54	1	Lic. Homero Hernández González	Zaragoza 513 Pte. Zona Centro Muzquiz, Coah.	(864) 616-24-58	1	Lic. David Rolando Cazares Juárez	Donato Guerra 322 Sur, Torreón, Coah.	(871) 712-59-65
5	Lic. Edilberto Leza López	Allende Sur 277 Int. 1, 2, 3 y 4 Zona Centro, Saltillo, Coah.	(844) 412-16-45	2	Lic. José Armando Dávila Montesinos	Calle 1º de Mayo 170 int. 1 Zona Centro, Sabinas, Coah.	(861) 612-85-38	2	Lic. Fernando González Lafuente	Ave. Allende 539 Ote. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 713-64-04

6	Lic. Magdalena Sofía Flores Rodríguez	Bld. Nazario Ortiz 2550 Plaza Obelisco Local 24, Saltillo, Coah.	(844) 416-98-98	3	Lic. Héctor Rogelio Resendiz Martínez	Fco. I. Madero No. 155 Pte. Altos 1 Centro Sabinas, Coah.	(861) 612-65-49	3	Lic. Jacinto Faya Rodríguez	Presidencia Municipal de Viesca, Coah.	(671) 764-02-09
7	Lic. Gilberto Garza Valdés Jr.	Chiapas 641 entre la Madrid y Sierra Mojada, Saltillo, Coah.	(844) 415-08-00	5	Lic. José Juan Castañón González	Independencia 238 Sur Sabinas, Coah.	(861) 612-85-31	4	Lic. Olivia Chibli Chibli	Av. Juárez 428 Pte. Centro Torreón, Coah.	(871) 712-75-08
8	Lic. Enrique Garza Dávila	Presidente Cárdenas 626 Zona Centro, Saltillo, Coah.	(844) 412-11-38	6	Lic. Luis Alfonso Rodríguez Benavides	5 de Mayo 161 Zona Centro, Sabinasm Coah.	(861) 612-05-52	5	Lic. Octavio Alberto Orellana Trinidad	Degollado 101 Nte. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 712-92-46
9	Lic. Onesimo Flores Rodríguez	Monclova 2650, Colonia Tecnológico Saltillo, Coah.	(844) 415-01-05	8	Lic. Abid Name Saade	Presidencia Municipal de Juárez, Coah.	(861)6-13-50-90	6	Lic. Tomas Matías Román Mier	Av. Allende 1899 Ote. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 718-81-93
10	Lic. Arturo Homero González Ramírez	Morelos Sur 165 Zona Centro, Saltillo, Coah.	(844) 410-04-08	9	Lic. Leopoldo Sergio Villarreal González	Zaragoza 453 Pte. Zona Centro, Sabinas, Coah.	(861) 612-12-93	7	Lic. Virginia García Vara	Av. Allende 593 Ote. Centro Torreón, Coah.	(871) 793-91-36
11	Lic. Armando Javier Prado Delgado	Calz. Emilio Carranza 450 Zona Centro, Saltillo, Coah.	(844) 410-44-51	11	Lic. Alejandro Guillermo Ramos Valdéz	Presidencia Municipal de Progreso, Coah.	(861)6-11-10-99	8	Lic. Hugo García Sánchez	Zuloaga 19 esq. Con Prof. Colon Col. Los Angeles Torreón, Coah.	(871) 713-48-58
12	Lic. Jesús Francisco Aguirre Garza	Morelos 162 Sur Zona Centro, Saltillo, Coah.	(844) 414-16-27	12	Lic. José Luis Cárdenas Ramos Dávila	Presidencia Municipal de San Juan de Sabinas, Coah.	(861)6-14-24-29	9	Lic. Gustavo Muñoz Domínguez	Av. Morelos 125 Pte. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 716-75-06
13	Lic. Maria Inmaculada del Rosario Martínez Ortega	Hidalgo Nte. 1948 Colonia República, Saltillo, Cah.	(844) 430-84-37	13	Lic. Patricio H. Ruiz Muzquiz	Santa Rosa 213 Pte. Muzquiz, Coah.	(864) 616-06-57	10	Lic. Arturo Novelo Guerra	Jiménez 386 Nte. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 712-94-84
15	Lic. Raúl López Gutiérrez	Apolonio M. Avilés 865 Colonia Los Maestros, Saltillo, Coah.	(844) 439-18-16	DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA				11	Lic. Rodolfo González Treviño Haces-Gil	Priv. Isabel la Católica 11 Pte. Zona Centro, Torreón, Coah.	(871) 712-14-46
16	Lic. Raúl Praxedis García Elizondo	Bld. Luis Donaldo Colosio 2255 Fracc. San Patricio, Saltillo, Coah.	(844) 485-05-11	NOTARIA NOMBRE DEL NOTARIO DOMICILIO TELEFONO				12	Lic. Carlos Gómez Hernández	Av. Escobedo 52 Ote. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 716-79-95
17	Lic. Alberto Fabián Villarreal Flores	Jesús Manuel Acuña Narro 113-302 B 3° Piso Colonia República, Saltillo, Coah.	(844) 415-88-93	1	Lic. Luis Pedro Maltos Villarreal	Presidencia Municipal de Jiménez, Coah.	(878) 786-00-07	13	Lic. Eduardo Iduñate Ramírez	Av. Matamoras 484-A Pte. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 712-60-69
19	Lic. Oscar Villegas Rico	Ramos Arizpe 376 Pte. Altos Interior 1 entre Mina y Morelos, Saltillo, Coah.	(844) 412-75-90	2	Lic. Ricardo Treviño Villarreal	Galeana Pte. 142 Zona Centro, Acuña, Coah.	(877) 772-07-13	14	Lic. Feliciano Cordero Sánchez	Av. Matamoras 308 Pte. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 716-14-80
20	Lic. Valeriano Valdés	Juárez 215-1 Pte. Zona Centro, Saltillo, Coah.	(844) 412-81-22	3	Lic. José Cuatlahuac Córdova Gonzalez	Rayón 185 Ote Zona Centro, Acuña, Coah.	(877) 772-68-76	15	Lic. Salvador Sánchez Guerra	Av. Matamoras 888 Pte. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 712-14-14
21	Lic. Juan Fernando Aguirre Valdés	Irlanda 244 esq. Turin Colonia Villa Olímpica, Saltillo, Coah.	(844) 416-70-93	4	Lic. Martha Salazar Garza	Madero 290 Ote Altos Acuña, Coah.	(877) 772-90-65	16	Lic. Bernardo Segura Gurza	Leona Vicario 228 Sur Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 716-90-20
22	Lic. Antonio Manuel Quijano González	Allende 224-103 Norte Zona Centro. Saltillo, Coah.	(844) 412-09-86	5	Lic. Georgina Cano Torralva	Victoria No. 195 Ote Centro Acuña, Coah.	(877) 772-50-45	17	Lic. José Eduardo Villalobos Velasco	Av. Morelos 443 Ote. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 722-23-55
23	Lic. Ángel Martínez Rincón	Cuatro Ciénegas 2186 Colonia República Pte., Saltillo, Coah.	(844) 430-98-68	6	Lic. Héctor Guadalupe Carmona Martínez	Madero 290 Oriente, Acuña, Coah.	(877) 772-90-65	18	Lic. Manuel Leal Méndez	Eglantinas 511 Colonia Torreón Jardín, Torreón, Coah.	(871) 713-77-10
24	Lic. Eliodoro García Gómez	Arce 301 Colonia del Valle, Saltillo, Coah.	(844) 436-54-91	8	Lic. Syria Cristina Cano Torralva	Lerdo 460-A Sur, Acuña, Coah.	(877) 772-38-41	19	Lic. José Ortiz Barroso	Av. Matamoras 125 Pte. Zona Centro, Torreón, Coah.	(871) 712-73-75
27	Lic. Raúl de la Peña Flores	Gral. Cepeda y de la Fuente 380 Zona Centro, Saltillo, Coah.	-	10	Lic. Sergio Roberto Maltos Villarreal	Zaragoza Sur 510 Centro Zaragoza, Coah.	(877) 772-67-84	20	Lic. Cecilia Eugenia Del Bosque Garza	Av. Morelos 779 Pte. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 716-52-06
28	Lic. Urbano González Santos	Ramos Arizpe 271 Zona Centro, Saltillo, Coah.	(844) 412-09-18	DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE				21	Lic. Ernesto Eduardo Sánchez Viesca López	Av. Morelos 607 Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 712-19-39
29	Lic. Homero Gómez García	Reynosa Ote 625 Colonia República Nte., Saltillo, Coah.	(844) 439-49-24	NOTARIA NOMBRE DEL NOTARIO DOMICILIO TELEFONO				22	Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado	Av. Allende 149 Pte. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 712-38-58
30	Lic. José Luis Treviño Martínez	Nava 2680 Colonia República Nte., Saltillo, Coah.	(844) 430-82-83	1	Lic. José Manuel Maldonado Maldonado	Zaragoza 602 Nte. Piedras Negras, Coah.	(878) 782-01-01	24	Lic. Maria del Rocío Oranday Dávila	Calz. Saltillo 400 No. 469 Sur Colonia Oranday Amp. La Rosita Torreón, Coah.	(871) 721-89-89
31	Lic. Saira Cristela Arias Treviño	Distrito Federal 420 Colonia República Ote, Saltillo, Coah.	(844) 415-55-88	2	Lic. Ramón Pope Rodríguez	Av. 16 de Septiembre 314 Residencial Las	(878) 782-15-00	25	Lic. Raúl Mijares Contreras	Galeana 225 Sur Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 712-08-23
32	Lic. Álvaro Morales Rodríguez	Juárez 237 Pte. Zona Centro, Saltillo, Coah.	(844) 135-17-16	DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE				26	Lic. Guillermo Canales López	Av. Abasolo 35 Pte. Desp 5-A y 6-A Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 712-29-79
33	Lic. Luis Hernández Elguezabal	Obregón 106 Nte. Zona Centro, Saltillo, Coah.	(844) 414-98-57	NOTARIA NOMBRE DEL NOTARIO DOMICILIO TELEFONO				27	Lic. Alejandra Calderón	Mónaco 130 Colonia San Isidro Torreón,	(871) 204-10-80

						Fuentes Piedras Negras, Coah.			Flores Coah.		
34	Lic. José Antonio Flores Garza	Jesús Acuña Narro 320 Colonia República Pte., Saltillo, Coah.	(844) 416-24-96	3	Lic. Francisco Javier Cedillo Martínez	Presidencia Municipal de Morelos, Coah.	(862) 624-00-18	28	Lic. Luis Eduardo Martínez Salas	Av. Juárez 266 Pte. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 712-49-47
36	Lic. José Humberto Salinas Evertt	Nicolás Bravo 253 Nte. Zona Centro, Saltillo, Coah.	(844) 414-15-81	4	Lic. Manuel García Bermea	San Judas 511-B Valle San Jose Piedras Negras, Coah.	(878) 783-24-84	29	Lic. Maria de la Cruz Pasos Hernández	García Carrillo 408 Nte. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 793-15-13
37	Lic. Francisco Jesús del Bosque de Valle	Maravillas 474 Esq. con Calle de la Cruz Colonia Jardines del Valle, Saltillo, Coah.	(844) 415-42-42	5	Lic. Hermilo Juan Ramos Hilario	Presidencia Municipal de Villa Unión, Coah.	(862) 623-01-60	30	Lic. Jesús Alfonso Zavala Cortes	Falcón 175 Sur Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 716-08-18
38	Lic. Armando Manuel Fernández Montoya	Gral. Hipólito Charles 100-A, Ramos Arizpe Coah.	(844) 488-21-01	9	Lic. Cesar Alberto Cadena Bohme	Manuel Acuña 401 Sur, Zona Centro, Allende, Coah.	(862) 621-14-25	31	Lic. Mario Villarreal Murra	Galeana 291 Sur Planta Baja Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 712-21-78
39	Lic. Ramiro Valdés De La Peña	Av. Los Pilares 267 Fracc. Santiago, Saltillo, Coah.	(844) 416-09-59	10	Lic. Jesús Mario Flores Farias	Jiménez 507 Ote. Zona Centro Piedras Negras, Coah.	(878) 782-56-15	32	Lic. José María Iduñate Acosta	Ildefonso Fuentes 100 Sur Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 712-36-23
40	Lic. Alfonso García Rendón	Bldv. Feo Coss 450-1 Zona Centro, Saltillo, Coah.	(844) 414-50-51	12	Lic. Humberto Salinas Ainley	Presidencia Municipal de Guerrero, Coah.	(862) 6-26-40-76	33	Lic. Ana Cristina Osorio Morales	Av. Abasolo 536 Ote. Zona Centro, Torreón, Coah.	(871) 713-58-88
41	Lic. Álvaro Campos Jiménez	Candela 1668 Colonia República Pte. Saltillo, Coah.	(844) 481-52-21	13	Lic. Jesús María Hinojosa Fajardo	Av. Morelos 504, Piedras Negras, Coah.	(878) 782-28-44	35	Lic. Homero Héctor del Bosque Garza	Av. Morelos 779 Pte. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 716-53-64
42	Lic. Rubén Roberto Sánchez Montemayor	Periférico Luis Echeverría Edificio 715- 3-B Colonia Latinoamericana, Saltillo, Coah.	(844) 416-62-89	14	Lic. Mario Héctor Jauregui Padilla	San Judas 511-A Fracc. Valle San José, Piedras Negras, Coah.	(878) 783-47-82	36	Lic. José Sergio Flores Aguirre	Av. Bravo 257 Pte. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 711-02-88
43	Lic. Ramón Ocegüera Ramos	Monclova 1699 Colonia República Pte., Saltillo, Coah.	(844) 135-99-68	16	Lic. Alejo Emanuel Saucedo Ortiz	Calle 16 de Septiembre 604 Valle San José, Piedras Negras, Coah.	(878) 783-47-77	37	Lic. David Ortiz Ramírez	Av. Matamoros 380 Pte. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 712-96-40
44	Lic. Jesús Elizondo Solís	Michoacán 481 esq. con Hidalgo Colonia República Nte., Saltillo, Coah.	(844) 416-40-30	17	Lic. Heriberto Manuel Fuentes Maciel	San José 710 San José, Piedras Negras, Coah.	(878) 783-30-60	38	Lic. Ernesto Ramos Cobo	Guillermo Prieto 83 Pte. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 716-89-95
45	Lic. José Díaz Moreno	Distrito Federal 794 Colonia República Ote., Saltillo, Coah.	(844) 416-26-10	18	Lic. Jesús Francisco Chavez García	Presidencia Municipal de Hidalgo, Coah.	(867) 77-36-20-75	39	Lic. Enrique González Saravia y Maynez	Niños Héroes 273 Sur Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 717-83-99
46	Lic. Hilario Vázquez Hernández	Chihuahua 664 Colonia República Pte., Saltillo, Coah.	(844) 416-09-78	19	Lic. Noelia Ángeles Moreno	Allende 159 Zona Centro, Nava, Coah.	(862) 624-64-23	40	Lic. Hesiquio de la Garza López	Calz. Colón 79 Nte. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 712-29-39
48	Lic. Segundo Carlos Francisco Xavier Diez de Urdanivia Fernández	Rafael De Cepeda 1261 Planta Alta Zona Centro, Saltillo, Coah.	(844) 412-17-00	DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA				41	Lic. Agustín Gerardo Saldaña Villarreal	Av. Morelos 952-1 Pte. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 712-14-15
49	Lic. Ildefonso Jesús Verdúzco González	Bldv. Venustiano Carranza 3660, Saltillo, Coah.	(844) 415-96-01	NOTARIA	NOMBRE DEL NOTARIO	DOMICILIO	TELEFONO	42	Lic. Fernando Iván Todd Rodríguez	Presidencia Municipal de Viesca, Coah.	(671) 764-02-09
50	Lic. Juana Valdés Villarreal	Chiapas 190 Colonia República Pte., Saltillo, Coah.	(844) 430-98-13	1	Lic. Alejandro Coronado Rodríguez	Presidencia Municipal de Nadadores, Coah.	(869) 6-94-05-44	43	Lic. José María Iduñate Guzmán	Niños Héroes 2 Sur Plaza del Sol Local 9 Zona Centro Matamoros, Coah.	(871) 712-43-14
51	Lic. Hilda Elena Sánchez de León	Bldv. Pedro Figueroa 2789 Colonia San Patricio Plus, Saltillo, Coah.	(844) 180-26-84	2	Lic. Rafael Treviño de la Fuente	Presidencia Municipal de Abasolo, Coah.	(866) 6-95-11-91	44	Lic. Fernando Antonio Cárdenas González	Av. Abasolo 1028 Ote. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 718-18-08
52	Lic. Maria Elena Guadalupe Orozco Aguirre	Carmen Aguirre de Fuentes 451 Planta Baja, Saltillo, Coah.	(844) 412-12-46	3	Lic. José Gilberto Rios Nañez	Guerrero Sur 213-B Zona Centro, Monclova, Coah.	(866) 633-32-96	45	Lic. Fernando Muñoz Dominguez	Morelos 1320-1002 Pte. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 712-03-37
54	Lic. Marcos Trejo Rodríguez	Bldv. J. Valdés Sánchez 2369 Fracc. Europa, Saltillo, Coah.	(844) 416-63-33	4	Lic. Bernardo Molina Duque	Presidencia Municipal de Candela, Coah.	(873) 736-01-21	47	Lic. Victor González Avelar	Europlaza Donato Guerra 331 Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 716-57-38
56	Lic. Arminda Rodríguez Gil	Michoacán Pte 215 Colonia República, Saltillo, Coah.	(844) 415-12-63	5	Lic. Ana María Serrano Ramírez	Presidencia Municipal de Sierra Mojada, Coah.	(872) 775-22-82	48	Lic. Claudia Estela Hernández Sánchez	Javier Mina 344 Sur, Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 716-59-80
57	Lic. José Ricardo Martínez Ortigón	Esq. Luxemburgo e Inglaterra 195 Colonia Virreyes Residencial, Saltillo, Coah.	(844) 439-13-53	6	Lic. Benigno Gil de los Santos	Calle Tercera 1122 Colonia Cd. Deportiva, Monclova, Coah.	(866) 631-32-76	49	Lic. Héctor Augusto Goray Valdés	Av. Matamoros 60 Pte. 2º piso Zona Centro, Torreón, Coah.	(871) 716-52-12
58	Lic. Laura Elena Garza Orta	Bldv. Cuauhtémoc 1546 Fracc. Los Pinos, Saltillo, Coah.	(844) 485-20-15	50	Lic. Jesús Hernández Sordo	Callejón de los Secretos 610 Colonia Campestre La Rosita Torreón, Coah.	(871) 721-10-20	50			

59	Lic. Gloria Clementina Montemayor Montemayor	Montevideo 635 Colonia Latinoamericana, Saltillo, Coah.	(844) 416-80-65	7	Lic. Oscar Romero Maldonado García	Zaragoza 540 Zona Centro, Monclova, Coah.	(866) 633-05-07	51	Lic. Oscar Enrique Guerrero González	Comofort 111 Nte. Desp. 1 Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 717-67-20																								
60	Lic. José Abraham Cepeda Izaguirre	Perif. Luis Echeverría 5320 Colonia Parque Metropolitano, Saltillo, Coah.	(844) 481-67-07	8	Lic. Silvia Acuña Escobedo	Hidalgo Sur 704 Locales 4, 5 y 6 Zona Centro Monclova, Coah.	(866) 633-69-99	52	Lic. Pedro César Martínez Pope	Matamoros 191 Ote. 1o. Piso Desp 4 Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 716-39-00																								
61	Lic. Juan Gerardo Nava Muñoz	Gral. Ramón Corona 892 Pte. Zona Centro, Saltillo, Coah.	(844) 481-52-70	11	Lic. Telémaco Othon Zertuche Flores	De la fuente 126 Pte. Altos Zona Centro, Monclova, Coah.	(866) 633-01-98	53	Lic. Ana Patricia Ramos Torres	Mariano López Ortiz 918 Nte. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 713-86-91																								
62	Lic. Mauricio González Puente	Pte. Cardenas 1127 esq. con Abasolo Planta Alta Local 5, Saltillo, Coah.	(844) 414-26-11	12	Lic. Alfonso Ornelas Narro	Hidalgo 315 Nte. Zona Centro, Monclova, Coah.	(866) 633-04-85	54	Lic. Carlos García Carrillo	Jiménez 185 Nte. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 712-72-59																								
64	Lic. Adriana Parra Flores	Bldv. Motezuma 1838-3, Saltillo, Coah.	(844) 415-36-61	13	Lic. Arnoldo Maldonado	Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas, Coah.	(869) 696-06-50	55	Lic. Armando Martínez Herrera	Bldv. Independencia 291 Ote. Col. Los Angeles Torreón, Coah.	(871) 722-30-56																								
65	Lic. Alejandro Baragaño Rosas	Prolongación Noruega 614 Colonia Privada Luxemburgo, Saltillo, Coah.	(844) 415-51-30	14	Lic. Luis Ángel Martínez Campos	Allende 333 Ote. Desp. 2º piso Zona Centro Monclova, Coah.	(866) 633-76-76	57	Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández	Av. Matamoros No. 779 Pte. Altos Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 716-52-06																								
66	Lic. Rosa María Cedillo Elizondo	Bldv. Plan de Guadalupe 166, Ramos Arizpe, Coah.	(844) 488-38-98	15	Lic. José Antonio Juaristi Septién	Matamoros 125 Nte. Zona Centro, Monclova, Coah.	(866) 633-70-15	58	Lic. María Isabel Cobo Celada	Guillermo Prieto 83 Pte. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 716-89-97																								
67	Lic. Alejandro Palacios Olivás	Calle de la Cruz 238 Colonia Jardines del Valle, Saltillo, Coah.	(844) 415-58-19	16	Lic. Ana Laura Márquez Cervantes	Calle Segunda 1219 Col. Cd. Deportiva Monclova, Coah.	(866) 631-48-46	59	Lic. Claudia Elena Díaz-Vélez Aguirre	Lisboa 100 1º piso Colonia San Isidro Torreón, Coah.	(871) 747-93-63																								
68	Lic. Rebeca Villarreal Gómez	Periférico Luis Echeverría 416 Colonia República Ote., Saltillo, Coah.	(844) 415-44-23	17	Lic. Enrique Neaves Muñiz	Allende 323-A Zona Centro Monclova, Coah.	(866) 633-70-70	61	Lic. Juan Francisco Woo Favela	Av. Matamoros No. 616 Ote. Zona Centro Torreón, Coah.	(871) 722-67-86																								
70	Lic. María Hilia Schober Gutiérrez	Presidencia Municipal de General Cepeda, Coah.	(842) 425-00-16	18	Lic. Ricardo López Campos	Ave. V. Carranza 110-3 Altos, Zona Centro Monclova, Coah.	(866) 633-66-69	63	Lic. Alberto Iduñate Guzmán	Niños Heroes 2 sur Local 9 Centro, Matamoros, Coah.	(871) 712-59-91																								
72	Lic. Carlos Morales González	V. Carranza 1623-A Col. República Pte. Saltillo, Coah.	(844) 430-89-50	19	Lic. Francisco Javier Ramos Ramírez	Ermita 349 Zona Centro, Monclova, Coah.	(866) 633-44-76	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">DISTRITO NOTARIAL DE SAN PEDRO</th> </tr> <tr> <th>NOTARIA</th> <th>NOMBRE DEL NOTARIO</th> <th>DOMICILIO</th> <th>TELEFONO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Lic. Alejandro Guerrero Romo</td> <td>Presidencia Municipal de Fco. I. Madero, Coah.</td> <td>(872) 773-21-43</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Lic. María del Rocío Fernández Ruiz</td> <td>Av. Juárez 140 Pte. Zona Centro, San Pedro, Coah.</td> <td>(872) 772-76-79</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Lic. Librado Llanes Gómez</td> <td>Acuña 147 Zona Centro, San Pedro, Coah.</td> <td>(872) 772-50-04</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Lic. Modesto Adelmo Flores Flores</td> <td>Zaragoza 28 sur Zona Centro, Fco. I. Madero, Coah.</td> <td>(872) 773-26-54</td> </tr> </tbody> </table>				DISTRITO NOTARIAL DE SAN PEDRO				NOTARIA	NOMBRE DEL NOTARIO	DOMICILIO	TELEFONO	1	Lic. Alejandro Guerrero Romo	Presidencia Municipal de Fco. I. Madero, Coah.	(872) 773-21-43	2	Lic. María del Rocío Fernández Ruiz	Av. Juárez 140 Pte. Zona Centro, San Pedro, Coah.	(872) 772-76-79	4	Lic. Librado Llanes Gómez	Acuña 147 Zona Centro, San Pedro, Coah.	(872) 772-50-04	5	Lic. Modesto Adelmo Flores Flores	Zaragoza 28 sur Zona Centro, Fco. I. Madero, Coah.	(872) 773-26-54
DISTRITO NOTARIAL DE SAN PEDRO																																			
NOTARIA	NOMBRE DEL NOTARIO	DOMICILIO	TELEFONO																																
1	Lic. Alejandro Guerrero Romo	Presidencia Municipal de Fco. I. Madero, Coah.	(872) 773-21-43																																
2	Lic. María del Rocío Fernández Ruiz	Av. Juárez 140 Pte. Zona Centro, San Pedro, Coah.	(872) 772-76-79																																
4	Lic. Librado Llanes Gómez	Acuña 147 Zona Centro, San Pedro, Coah.	(872) 772-50-04																																
5	Lic. Modesto Adelmo Flores Flores	Zaragoza 28 sur Zona Centro, Fco. I. Madero, Coah.	(872) 773-26-54																																
74	Lic. Luis Ramos Escalante	Carretera Saltillo-Monterrey 5762 Local 5 Colonia Rancho de Peña, Saltillo, Coah.	(844) 485-37-19	20	Lic. Roberto Moncada Mendoza	Presidencia Municipal de Castaños, Coah.	(866) 697-03-64																												
75	Lic. Saúl Escalante Oyervides	Calle Acuña 110 esq. Motelos, Ramos Arizpe, Coahuila	(844) 410-22-75	21	Lic. Jorge Carlos Mata López	Presidencia Municipal de Sacramento, Coah.	(869) 694-17-42																												
76	Lic. Carlos Eduardo Elizondo Ramos	Calle General Cepeda 5 Zona Centro, Arteaga, Coah.	(844) 415-18-00	22	Lic. Felipe Antonio González Rodríguez	Av. Monterrey No. 11 Int. 213 y 215 Colonia Guadalupe, Monclova, Coah.	(866) 633-38-00																												
				23	Lic. Jesús Gilberto Saracho Navarro	Calle de la Fuente 118 Zona Centro, Monclova, Coah.	(866) 633-53-00																												
				24	Lic. María Carolina Ríos Nañez	Presidencia Municipal de Lamadrid, Coah.	(869) 694-19-02																												
				25	Lic. José Ángel Chávez Vargas	Presidencia Municipal de Escobedo, Coah.	(866) 695-20-44																												
				26	Lic. José Antonio Juaristi Alemán	Cuautemoc 201 Zona Centro, Frontera, Coah.	(866) 635-71-66																												
				27	Lic. Ramiro Heliodoro Cisneros De La Garza	Fco. Murguía 133 Zona Centro San Buenaventura, Coah.	(869) 101-02-85																												
				28	Lic. Gladys Ayala Flores	Calle Hidalgo 181 Sur Zona Centro, San Buenaventura, Coah.	(869) 101-02-14																												
				30	Lic. Oscar Bernardo Valdés Martín del Campo	Presidencia Municipal de Ocampo, Coah.	(869)6-95-00-80																												

DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS			
NOTARIA	NOMBRE DEL NOTARIO	DOMICILIO	TELEFONO
1	Lic. Rodolfo Rabago Rabago	Ramos Arizpe 177 Local 1 Zona Centro, Parras, Coah.	(842) 422-15-15
2	Lic. Fernando Orozco Lara	Fco. I. Madero 201 Zona Centro, Parras, Coah.	(842) 422-07-95
3	Lic. Jesús María Farias Sierra	Reforma 3 Zona Centro, Parras, Coah.	(842) 422-25-83

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

Convocatoria: 017

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Construcción de nuevo blvd. que comunica al libramiento V. Carranza con el blvd. Eliseo Mendoza sur (1.679 km.) y calle de acceso a hospital general (0.16 km.) en el municipio de Piedras Negras, Coahuila de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
35919001-032-09	\$ 1,150.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	03/07/2009	03/07/2009 10:30horas	02/07/2009 10:00 horas	09/07/2009 12:00 horas	
Acto de apertura económica	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
15/07/2009 10:30 horas	Construcción de nuevo blvd. que comunica al libramiento V. Carranza con el blvd. Eliseo Mendoza sur (1.679 km.) y calle de acceso a hospital general (0.16 km.) en el municipio de Piedras Negras, Coahuila			20/08/2009	213	\$ 6,600,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el ING. Jesús J. Ochoa Galindo, con cargo de SUBSECRETARIO DE EDIFICACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA el día 22 de Junio del 2009.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario Torreón Número s/n - planta baja, Colonia Carretera Federal 57, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 6 98 10 00 ext. 7655, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de las 8:00 a las 16:00 horas. La forma de pago es: Con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de la propuesta técnica y apertura de la propuesta económica será en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado ubicada en el Boulevard Fundadores cruce con Boulevard Centenario Torreón, S/N - planta baja, Carretera Federal 57, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de Julio del 2009 a las 10:00 horas en el libramiento V. Carranza y blvd. Eliseo Mendoza sur, C.P. 26001, Piedras Negras, Coahuila.
- Ubicación de la obra: en libramiento V. Carranza y blvd. Eliseo Mendoza sur en el municipio de Piedras Negras, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, contar con el registro en el padrón de contratistas ante el órgano de control vigente a la fecha de la presentación de propuestas y el cual servirá también para acreditar su existencia legal, su capacidad financiera actualizada con el año fiscal inmediato anterior y la especialidad que para ésta obra será obra civil
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para Estado de Coahuila de Zaragoza

- cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Los participantes que se inscriban a través de compranet deberán acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado a recoger los planos de la licitación en la dirección arriba citada y tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: A.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y con recursos autorizados debidamente en el Oficio de Autorización No. PEI-09-1507.
- Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE JUNIO DEL 2009.

ING. JESÚS J. OCHOA GALINDO

SUBSECRETARIO DE EDIFICACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
(RÚBRICA) 30 JUN



**SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA
CONVOCATORIA**

CONVOCATORIA: 011/09

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN SU ARTÍCULO 171 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION Y RAYOS X (ISSREEI) DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTES:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO
35064001-016-09 MEDICAMENTOS (ISSREEI)	\$ 1,000.00 COSTO EN COMPRANET: \$ 900.00	02/07/09	02/07/09 9:00 hrs.	09/07/09 9:00 hrs	15/07/09 9:00 hrs.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2463	AMBROXOL. SOLUCIÓN 300 MG/ 100 M		ENVASE CON 120 ML	4574
2	3630	GLUCOSA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5% 5 G/100 ML.		ENVASE CON 500 ML	3000
3	3608	CLORURO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9% 0.9 G/100 ML		ENVASE CON 250 ML	2940
4	3627	CLORURO DE SODIO. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9% 0.9 G/ 100 ML		ENVASE CON 100 ML	2880
5	1928	DICLOXACILINA. SOLUCIÓN INYECTABLE 250 MG/5 ML		FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE	2400

NOTA: PARA MAYOR INFORMACIÓN RESPECTO A LAS DESCRIPCIONES, FAVOR DE CONSULTAR LAS BASES.

- ESTA LICITACIÓN CONSTA DE 238 PARTIDAS.
- FECHA DE ENTREGA: 20 DIAS HABLES A PARTIR DE FALLO, PUDIENDO HACER ENTREGAS PARCIALES A PARTIR DEL FALLO

- LUGAR DE ENTREGAS: HOSPITAL DEL NIÑO: UBICADO EN BLVD. NAZARIO ORTIZ GARZA S/N, CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL: CALLE MARTIN ENRIQUE Y JUAN O'DONOJU S/N COL. VIRREYES COLONIAL, CENTRO ESTATAL DEL ADULTO MAYOR: CARLOS ABEDROP S/N COL. CENTRO METROPOLITANO., SALTILLO, COAHUILA Y HOSPITAL PSIQUIATRICO PARRAS: CALLE NICOLAS BRAVO NO.- 1 COL. CENTRO, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA SIN CARGOS DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA O DESCARGA, SEGUROS U OTROS, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 08:00 A LAS 13:30 HORAS.

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO
35064001-017-09 MATERIAL DE CURACION (ISSREEI)	\$ 1,000.00 COSTO EN COMPRANET: \$ 900.00	02/07/09	02/07/09 11:00 hrs.	09/07/09 11:00 hrs	15/07/09 11:00 hrs.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	060.550.2186	JERINGA PARA INSULINA, CON AGUJA. CAPACIDAD 1 ML, GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES. CON AGUJA, LONGITUD 13 MM, CALIBRE 27 G. ESTÉRIL Y DESECHABLE.		ENVASE CON 200 PIEZAS.	26412
2	0605500222	JERINGA DE PLÁSTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 3 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 0.5 Y SUBDIVISIONES DE 0.1.		ENVASE CON 100 PIEZAS.	14172
3	0605500438	JERINGA DE PLÁSTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 5 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.		ENVASE CON 100 PIEZAS.	14172
4	0601678089	SONDAS PARA ALIMENTACIÓN. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO: INFANTIL LONGITUD: 38.5 CM CALIBRE: 8 FR.		PIEZA	7248
5	0605320167	EQUIPOS. PARA VENOCCLISIS. SIN AGUJA, ESTÉRILES, DESECHABLES. NORMOGOTERO.		EQUIPO	3924

NOTA: PARA MAYOR INFORMACIÓN RESPECTO A LAS DESCRIPCIONES, FAVOR DE CONSULTAR LAS BASES.

- ESTA LICITACIÓN CONSTA DE 183 PARTIDAS.
- FECHA DE ENTREGA: 20 DIAS HÁBILES A PARTIR DE FALLO, PUDIENDO HACER ENTREGAS PARCIALES A PARTIR DEL FALLO
- LUGAR DE ENTREGAS: HOSPITAL DEL NIÑO: UBICADO EN BLVD. NAZARIO ORTIZ GARZA S/N, CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL: CALLE MARTIN ENRIQUE Y JUAN O'DONOJU S/N COL. VIRREYES COLONIAL, CENTRO ESTATAL DEL ADULTO MAYOR: CARLOS ABEDROP S/N COL. CENTRO METROPOLITANO., SALTILLO, COAHUILA Y HOSPITAL PSIQUIATRICO PARRAS: CALLE NICOLAS BRAVO NO.- 1 COL. CENTRO, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA SIN CARGOS DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA O DESCARGA, SEGUROS U OTROS, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 08:00 A LAS 13:30 HORAS.

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO
35064001-018-09 RAYOS X (ISSREEI)	\$ 1,000.00 COSTO EN COMPRANET: \$ 900.00	02/07/09	02/07/09 13:00 hrs.	09/07/09 13:00 hrs	15/07/09 13:00 hrs.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	070.707.0090	PELÍCULAS ORTOCROMÁTICAS SENSIBLES AL VERDE PARA RADIOLOGÍA GENERAL. MEDIDAS: 24 X 30 CM		CAJA CON 100 PELÍCULAS.	120
2	070.707.0041	PELÍCULAS ORTOCROMÁTICAS, SENSIBLES AL VERDE PARA RADIOLOGÍA GENERAL. MEDIDAS 20.3 X 25.4 CM		CAJA CON 100 PELÍCULAS.	108
3	070.707.0140	PELÍCULAS ORTOCROMÁTICAS SENSIBLES AL VERDE PARA RADIOLOGÍA GENERAL. MEDIDAS: 35.6 X 43.2 CM.		CAJA CON 100 PELÍCULAS.	84

4	070.817.0543	SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO. PARA PROCESADORA AUTOMÁTICA. REVELADOR CONCENTRADO PARA PREPARAR 76 LITROS (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.426.0025).	NA	48
5	070.707.0116	PELÍCULAS ORTOCROMÁTICAS SENSIBLES AL VERDE PARA RADIOLOGÍA GENERAL. MEDIDAS: 30 X 35 CM.	PIEZA	48

NOTA: PARA MAYOR INFORMACIÓN RESPECTO A LAS DESCRIPCIONES, FAVOR DE CONSULTAR LAS BASES. ESTA LICITACIÓN CONSTA DE 8 PARTIDAS.

LUGAR DE ENTREGAS: HOSPITAL DEL NIÑO: UBICADO EN BLVD. NAZARIO ORTIZ GARZA S/N, CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL: CALLE MARTIN ENRIQUE Y JUAN O'DONOJU S/N COL. VIRREYES COLONIAL, CENTRO ESTATAL DEL ADULTO MAYOR: CARLOS ABEDROP S/N COL. CENTRO METROPOLITANO., SALTILLO, COAHUILA Y HOSPITAL PSIQUIATRICO PARRAS: CALLE NICOLAS BRAVO NO.- 1 COL. CENTRO, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA SIN CARGOS DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA O DESCARGA, SEGUROS U OTROS, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 08:00 A LAS 13:30 HORAS.

ES INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES CONTAR CON EL REGISTRO DEFINITIVO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ACUERDO A LA ESPECIALIDAD REQUERIDA.

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://WWW.COAHUILA.COMPRANET.GOB.MX](http://WWW.COAHUILA.COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN: CALLE VICTORIA 312 TERCER PISO, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 09:00 A 13:30 HRS.

*LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: ESTATAL

*LA FORMA DE PAGO ES: EN CONVOCANTE: EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.

* LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBERÁ(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): PESO MEXICANO.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN: HASTA 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUE LA FACTURA ORIGINAL PREVIA RECEPCIÓN DE LAS MERCANCÍAS A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.

*LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, LA APERTURA DE LA PROPUESTAS TÉCNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y FALLO DE LAS LICITACIONES; SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LAS FECHAS Y HORARIOS PROGRAMADAS EN ESTA CONVOCATORIA, EN: LA SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, UBICADA EN CALLE VICTORIA 312 TERCER PISO, C.P. 25000, EN SALTILLO, COAHUILA.

* LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, NO OTORGARÁN ANTICIPO ALGUNO PARA ESTAS ADQUISICIONES.

GARANTÍAS:

* DE SERIEDAD: CHEQUE CRUZADO CON LEYENDA DE "NO NEGOCIABLE O PARA ABONO A CUENTA DEL BENEFICIARIO" A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA POR EL 5%, COMO MÍNIMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ANTES DE I.V.A.

* DE CUMPLIMIENTO: FIANZA A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.

* NO PODRA PARTICIPAR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 73 DE LA LEY ESTATAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMINETOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

*CRITERIOS DE ADJUDICACION: UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS, SOLICITADOS EN LAS BASES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, QUE EN TODOS LOS CASOS SE ASIGNARA AL PRECIO MAS ECONOMICO POR PARTIDA DEL CATALOGO DE CONCEPTOS, SE CONSIDERARA LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 18 Y SEGUNDO PARRAFO DEL 59 DE LA LEY DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE JUNIO DEL 2009

LIC. ANA LAURA JUÁREZ VILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
(RÚBRICA) 30 JUN

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ÁLVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.- Fundado en lo dispuesto en el artículo 1790 del Código Civil en vigor, el suscrito hace saber que en esta notaria de mi cargo, con oficio en la finca marcada con el numero (1668) mil seiscientos sesenta y ocho, de la Calle Candela, de la Colonia Republica Poniente, de esta ciudad, el C- LICENCIADO JOSE JUAN AVILA ESTRADA, en su carácter de Apoderado Jurídico del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, promueve el procedimiento de Información A- Perpetua Memoria, para acreditar que ha operado en favor de dicho Instituto la Usucapión, del siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO ubicado en Calle Ferrocarril del Poblado Hipólito, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, el que tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en (3) tres líneas de Poniente a Oriente en (12.36) doce metros con treinta y seis centímetros, de aquí quiebra hacia el Sur en (6.43) seis metros con cuarenta y tres centímetros y voltea nuevamente hacia el Oriente en (11.59) once metros con cincuenta y nueve centímetros, colindando por estas tres líneas con terreno y vías del ferrocarril; POR EL SUR, (32.00) treinta y dos metros, colinda con Calle Ferrocarril; POR EL ORIENTE, en (5) cinco líneas de Norte hacia el Sur, en línea inclinada de (8.24) ocho metros con veinticuatro centímetros, voltea hacia el Sur en línea inclinada de (19.05) diecinueve metros con cinco centímetros, quiebra nuevamente al Sur en (3.70) tres metros con setenta centímetros y voltea hacia el Poniente en (0.57) cincuenta y siete centímetros y hacia el Sur en (1.96) un metro con noventa y seis centímetros, colindando en estas líneas con terreno propiedad del Ferrocarril y AL PONIENTE, en (37.47) treinta y siete metros con cuarenta y siete centímetros con Calle sin nombre; comprendiendo una extensión superficial de (890.00 M2) ochocientos noventa metros cuadrados, Se convoca a todo interesado que pueda resultar afectado en su derecho, para deducirlo conforme a la ley.- DOY FE.-

NOTA: Publicar por tres veces consecutivas de siete en siete días.-

“PASO ANTE MI”

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.-
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.
(RÚBRICA) 9-19 Y 30 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **887/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL TABOADA MIER, denunciado por JULIA IMELDA LOPEZ PARDO Y RODRIGO TABOADA LOPEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 8 de junio de 2009.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **935/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURORA ESPINOSA SANTANA, denunciado por TOMAS VILLANUEVA NUNCIO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES DIEZ DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Junio de 2009

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **914/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAMON CONTRERAS VILLANUEVA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en el Boulevard Pedro Figueroa número 2789, en el Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 04 de junio del 2009, acudió ante mí BLANCA ROSA VALADEZ AGUIRRE, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes EVERARDO DEL BOSQUE PADILLA, exhibiéndome la partida de defunción, el acta de nacimiento del solicitante y el Testamento Público Abierto, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 04 de junio del 2009.

LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 12 de Mayo de 2009, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores MARIANO HERNANDEZ RIVAS, ROSA MARÍA, MARTHA, MARIA DE JESUS, MARIA GUADALUPE, JOSE FRANCISCO, MANUEL, MARIA DE LOURDES, ANGELICA MARÍA y NORMA ANGELICA de apellidos HERNANDEZ ALEMAN, quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARÍA DE JESUS ALEMAN GARCÍA fallecida en esta Ciudad el día 20 de Julio de 1006.

Fue designado albacea de la sucesión el señor FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ALEMAN quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle General Cepeda Sur 329 de la Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 2 de Julio de 2009, a las 18:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 02 de Junio de 2009.
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 24 de Febrero de 2009, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores EPIFANIA DURON MARTINEZ, ROBERTO ALEJANDRO, IRMA LETICIA, JOSE CENOBIO, GUSTAVO, SONIA MARIBEL, JUAN ANTONIO, JORGE ARTURO, MARIA ROSALINDA, ANA MARIA, LILIANA ELIZABETH, REBECA MAGDALENA Y LUZ ELENA de

apellidos TOBIAS DURON quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JORGE TOBIAS LOPEZ fallecido en esta Ciudad el día 4 de Septiembre de 1987.

Fue designada Albacea de la sucesión la señora EPIFANIA DURON MARTINEZ quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en calle General Cepeda Sur 329 de la Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda de la Zona Centro de esta Ciudad, el día 7 de Julio de 2009, a las 18:50 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 28 de Mayo de 2009.

EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.

(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE GARZA DAVILA, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO (8) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Avenida Presidente Cárdenas, número 626 Poniente, de esta Capital, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, Doy a conocer: Que con fecha 18 de Mayo de 2009, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora OTILIA RODRIGUEZ RUBIO, solicitado por su esposo, señor JORGE DOMÍNGUEZ TABARES y sus hijos, LETICIA, ILSA GLORIA, JESÚS MARÍA SILVINO, REYNALDO, OSCAR JAVIER Y BERTHA ALICIA de apellidos DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, por sus propios derechos; proponiendo como albacea a la señora Leticia Domínguez Rodríguez, con domicilio en la casa marcada con el número 323 de la Salazar, en la Zona Centro, de esta ciudad; convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Este edicto se publicará por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 26 de Mayo de 2009.

LIC. ENRIQUE GARZA DAVILA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO (8).

(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **734/2001**, relativo al juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LIC. SANTOS RAUL CARRAL MONCADA y OTRO, promovido en contra de MARIA VERONICA GARZA VARA DE FUENTES y PEDRO FUENTES REYNA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA MARTES VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 14-C, de la manzana 8, del Fraccionamiento Alpes de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 25639, foja 74, libro 35, sección I, foja 74, de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.20 metros, colinda con calle Lázaro Cárdenas; al sur mide 12.50 metros y colinda con propiedad de la señora ELVIA CEPEDA DE V.; al oriente en 29.00 metros y colinda con lote 14-B; y, al Poniente mide 22.00 metros y colinda con propiedad de PATRICIA VILLARREAL C., con superficie total de terreno de 311.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio. Finalmente, proceda el actuario adscrito a notificar al diverso acreedor BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., para que si es su deseo comparezca a la audiencia de remate respectiva.

Saltillo, Coahuila, a 15 de junio de 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA) 30 JUN-3 Y 10 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la Licenciada MARÍA TERESA ARAIZA LLAGUNO, con el carácter que tiene reconocido en autos, demandando en Juicio ORDINARIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD a LAZARO JESÚS PÉREZ ARTEAGA, MARÍA GUADALUPE MERCADO ÁLVAREZ, ROSENDO PÉREZ MATA, MARÍA ARMANDINA ARTEAGA DE PÉREZ, SALVADOR MERCADO LUCIO y MARÍA ELENA ÁLVAREZ BLANCO, dentro de los autos del expediente **1132/2008**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fueron localizados en el domicilio actual los demandados ROSENDO PÉREZ MATA, MARÍA ARMANDINA ARTEAGA DE PÉREZ, SALVADOR MERCADO LUCIO, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de los anteriores, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora DEMANDA LA PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD que los codemandados tienen sobre los menores JESÚS ALBERTO, FRANCISCO JAVIER y MÍRIAM MONSERRAT de apellidos PÉREZ MERCADO, haciéndoles saber que deberán presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 16 de junio de 2009.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES.

(RÚBRICA)

30 JUN-3 Y 10 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del Expediente número **1140/2008**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD de la menor ERIKA YESENIA ESPINOZA TREJO, promovido por la C. LICENCIADA MARÍA TERESA ARAIZA LLAGUNO, PROCURADORA DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COAHUILA, en contra de los CC. RODOLFO ESPINOZA CORTÉS, MARÍA LUISA TREJO GARCÍA, SANTOS ESPINOZA CARRILLO, GUADALUPE CORTEZ MARTÍNEZ, ELUTERIO TREJO VEINA y MARÍA EUGENIA VALENZUELA, se ordenó la publicación mediante edicto de TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, del acuerdo que copiado a la letra dice:-

SALTILLO, COAHUILA, A DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.= Visto ... y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS por TRES VECES de TRES en TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a los Demandados CC. RODOLFO ESPINOZA CORTÉS, MARÍA LUISA TREJO GARCÍA, SANTOS ESPINOZA CARRILLO, GUADALUPE CORTEZ MARTÍNEZ, ELUTERIO TREJO VEINA y MARÍA EUGENIA VALENZUELA, que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a sus derechos corresponda la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruyan. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe.= En la misma fecha se fijó el acuerdo de Ley. CONSTE.-

Saltillo, Coahuila., a 12 de Junio del año 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA

(RÚBRICA)

30 JUN-3 Y 10 JUL

**LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 10 de Junio del 2009, ante mi LICENCIADO JOSE ANTONIO FLORES GARZA, titular de la NOTARIA PUBLICA 34, de Saltillo, Coahuila, ubicada en calle Licenciado Jesús M. Acuña Narro 320, colonia República, compareció ante mí el señor AURELIANO ARTEAGA FLORES, a quien se le tiene presentando la radicación de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN SEDE NOTARIAL DE Terreno ubicado en Fraccionamiento Villas del Nogalar, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, procédase a realizar la notificación al Registro Público de la Propiedad ante está Notaria para hacer valer sus derechos. Dése aviso al C. Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles para que manifieste lo que a su representación social convenga, a los colindantes del predio y a las Autoridades Municipales, cumplido lo anterior cítese para la diligencia de ley la cual se llevará a cabo el 17 de

Julio del año en que se actúa a las 12:00 (doce horas) , procédase a realizar las publicaciones de ley en el Periódico Oficial y en un Periódico de mayor circulación de la ciudad, publicándose para tal efecto tres veces en intervalos de siete en siete días. Doy Fe.=

A t e n t a m e n t e

Lic. José Antonio Flores Garza

Notario Público 34

(RÚBRICA)

30 JUN-10 Y 21 JUL



LIC. GILBERTO GARZA (Jr).

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. GILBERTO GARZA VALDES (Jr.), Notario Público Número Siete, en ejercicio en este Distrito de Saltillo, con Oficio en Calle Chiapas Oriente número Seiscientos Cuarenta y Uno (641), de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante acta de fecha Dieciocho (18) de Junio del año Dos Mil Nueve (2009) se inició Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor PEDRO DE VALLE LOERA solicitado por los señores DIANA ELSA MOLINA STONE, PEDRO ROBERTO DE VALLE MOLINA, SERGIO ARMANDO DE VALLE MOLINA y ALEJANDRO DE VALLE MOLINA, en su carácter de Herederos, por lo que los comparecientes justifican plenamente el parentesco y grado que les une con el autor de la Herencia, así como el fallecimiento de éste mediante: Acta de Matrimonio, Actas de Nacimiento y Acta de Defunción del Autor de la Sucesión; se reconocieron recíprocamente su carácter de Herederos, se propuso como Albacea a la señora DIANA ELSA MOLINA STONE, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y legal desempeño; con domicilio en Calle La Lajuela número 144 del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad. Se señalaron las Once horas (11:00 hrs.) del día Viernes Diecisiete (17) de Julio del presente año para llevar a cabo la Información Testimonial ofrecida.

Saltillo, Coahuila a 19 de Junio de 2009.

LIC. GILBERTO GARZA VALDES (Jr.)

NOTARIO PUBLICO No. 7

(RÚBRICA)

30 JUN Y 14 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **872/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO RAMOS FLORES y FIDENCIA RAMOS PEÑA, denunciado por GUSTAVO ADOLFO RAMOS FARÍAS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, y señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 29 de mayo de 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

30 JUN Y 14 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1001/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EVANGELINA GARCIA VILLEGAS, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: SAMUEL SOLIS LARA. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

30 JUN Y 14 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **534/2004**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT en contra de EMILIA OLVERA LOPEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las **TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa marcada con el número 354 de la calle Andador Rubén Moreira Cobos, construida sobre el lote 10, manzana 06 en la colonia Federico Berrueto Ramón, con una superficie de 65.54 metros cuadrado, inscrita bajo la partida número 33523, Libro 336, Sección I, de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOR 03.05 metros, con área común y 01.95 metros con área común; AL SUR en 02.85 metros y colinda área común y 02.15 metros con área común; AL ORIENTE en 06.55 metros con número 362, y 01.30 metros con área común; y AL PONIENTE en 06.70 metros con área común y 01.15 metros con área común; en la cantidad de \$189,900.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 22 de Junio de 2009
LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.
 SECRETARIO DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 30 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Juicio Familiar Especial de Pérdida de Patria Potestad, promovido por la Licenciada MARIA TERESA ARAIZA LLAGUNO, en su carácter de Procuradora de la Familia en el Estado, en contra de BLANCA DIMAS ROLDAN, ANDRES DIMAS MONRROY y OLGA ROLDAN BARRASA, dentro del expediente número **53/2008**, la C. Juez Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, mediante la sentencia definitiva pronunciada el dieciocho de mayo de dos mil nueve, ordenó publicarse los puntos resolutive de la misma, que copiados a la letra dicen:-

“Saltillo, Coahuila, a dieciocho de mayo de dos mil nueve... PRIMERO: Procedió la Vía Ordinaria Familiar intentada. SEGUNDO: La parte actora MARÍA TERESA ARAIZA LLAGUNO, en su carácter de Procuradora de la Familia en el Estado, acreditó los hechos constitutivos de su pretensión sobre Pérdida de Patria Potestad que ejerció, sin que los codemandados BLANCA DIMAS ROLDAN, ANDRÉS DIMAS MONRROY y OLGA ROLDAN BARRASA, hayan comparecido a juicio; en consecuencia: TERCERO: Se condena a los codemandados BLANCA DIMAS ROLDAN, ANDRÉS DIMAS MONRROY y OLGA ROLDAN BARRASA, a la pérdida de la patria potestad que ejercen sobre la menor JOHANA DIMAS ROLDAN, sin que por ésta circunstancia se les exima de las obligaciones que como madre y abuelos maternos respectivamente les impone la ley. CUARTO: Se decreta que la menor JOHANA DIMAS ROLDAN, quede bajo la guarda y custodia definitiva de la Casa de los Niños y las Niñas de la Coahuila, Sección Albergue, debiéndose girar atento oficio a la C. Directora de Casa de los Niños y las Niñas de referencia, a fin de hacer de su conocimiento lo anterior. QUINTO: No se hace especial condenación en costas. SEXTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Esta resolución a las partes y publíquese el proemio y puntos resolutive de la misma, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, por una sola vez, en la inteligencia de que quedará notificada al día siguiente de la última publicación, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA, A 08 DE JUNIO DEL 2009
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.
 (RÚBRICA) 30 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **851/2008**, relativo al Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por la C. BREIDY LUNA GARZA en contra del C. CARLOS ALEJANDRO MARTINEZ PALACIOS, la C. Juez Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó por Sentencia Definitiva No. 266/2009, de fecha diecisiete de junio de dos mil nueve, publicarse los puntos resolutive de la misma, que copiados a la letra dicen:-

SENTENCIA DEFINITIVA No. 266/2009

F.I. 9-IX-2008

Saltillo, Coahuila, a diecisiete de junio de dos mil nueve...

V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en los autos del expediente número 851/2008, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario, promovido por BREIDY LUNA GARZA, en contra de CARLOS ALEJANDRO MARTÍNEZ PALACIOS; y,... Por lo expuesto y fundado, se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Familiar Especial Ordinaria intentada. SEGUNDO.- La actora BREIDY LUNA GARZA, demostró los hechos constitutivos de la pretensión de divorcio que ejerció fundada en las fracciones XIV y XIX del artículo 363 del Código Civil del Estado, y que se refieren respectivamente a la negativa injustificada de los cónyuges a cumplir las obligaciones señaladas en el artículo 271 y a la separación de los cónyuges por más de tres años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos; que el demandado CARLOS ALEJANDRO MARTÍNEZ PALACIOS, no compareció a juicio, por lo tanto, es procedente decretar la disolución del vínculo matrimonial que les une. TERCERO.- Se decreta la disolución del vínculo matrimonial celebrado por BREIDY LUNA GARZA y CARLOS ALEJANDRO MARTÍNEZ PALACIOS, el día (29) veintinueve de julio de (2000) dos mil, bajo el régimen de separación de bienes, ante la fe del C. Oficial Primero del Registro Civil de Sabinas, Coahuila. CUARTO.- Las partes recobran su entera capacidad para contraer nuevas nupcias, a partir del día siguiente en que cause ejecutoria esta sentencia. QUINTO.- Se declara terminada la sociedad conyugal cuya liquidación deberá efectuarse conforme a derecho. SEXTO.- Ejecutoriado el presente fallo, remítanse testimonios del mismo al C. Oficial Primero del Registro Civil de Sabinas, Coahuila; así como a la C. Directora Estatal del Registro Civil con residencia en esta ciudad, para que, previo pago de los derechos y, contribución adicional de que se trata, el primero se sirva levantar el acta de divorcio y para que ambos, en su caso, marginen las actas de matrimonio y nacimiento de los divorciados, comunicándoles los datos de identificación de las relacionadas actas. Así mismo, deberá liberarse atento exhorto al C. Juez Civil o Familiar con competencia en Sabinas, Coahuila, para que en auxilio de las labores de este juzgado, haga llegar dicha documentación al Oficial del Registro Civil correspondiente y éste se sirva levantar el acta de divorcio y hacer las anotaciones marginales en el acta respectiva. SÉPTIMO.- No se hace especial condenación en costas. OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Esta resolución a las partes y publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, por una sola vez, en la inteligencia de que quedará notificada al día siguiente de la última publicación, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Terminado.

""PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
(RÚBRICA) 30 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 30 de mayo del año en curso, compareció ante mí, la señora REGINA EDITH MARTINEZ RAMON, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- LOTE DE TERRENO URBANO QUE SE LOCALIZA EN CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAS Y CAMIZAL DE LA COLONIA BARRERA DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 9,424.200 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 SE MIDEN 100.695 METROS CON RUMBO N 53°35'44" W, COLINDANDO CON CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ; DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 SE MIDEN 80.293 METROS CON RUMBO N 34°48'28" E, COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIVADA; DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 SE MIDEN 101.115 METROS CON RUMBO S 63°47'17" E, COLINDANDO CON CALLE CHAMIZAL; DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 SE MIDEN 9.677 METROS CON RUMBO S 65°12'45" E, COLINDANDO CON CALLE CHAMIZAL; DEL PUNTO 5 AL PUNTO 1 SE MIDEN 100,287 METROS CON RUMBO S39°52'20" W, COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIVADA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 9-19 Y 30 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

--- En el expediente número **834/2009** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ZAPOPAN RANGEL MORALES, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de mayo del dos mil nueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ZAPOPAN RANGEL MORALES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos JESUS MORQUECHO RANGEL.”

Monclova Coahuila a 08 de Junio del 2009.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
 (RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del (10) Diez de Junio del (2009) Dos Mil Nueve, se presentó Norma Leticia Sánchez Villanueva, a denunciar la muerte sin testar de Miguel Ángel Ramírez González, quien falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 23 de Septiembre del 2005, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **819/2009**.

Manifiestan la denunciante que ella, Nereida Aracely, Giseth Amabely Araly y Norma Karen de apellidos Ramírez Sánchez, son las únicas presuntas herederas que le sobreviven a Miguel Ángel Ramírez González.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 16 de Junio de 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 10 de Diciembre del 2008, se presentó el C. PEDRO LÓPEZ GARCÍA, a denunciar la muerte sin testar de su esposa FELICITAS UVIEDO HERNÁNDEZ, quien falleció en esta ciudad el 6 de Julio del 2004, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **756/2009**.

Manifiestan el denunciante que él y FRANCISCO JAVIER, MARÍA GUADALUPE, PAULINA, FRANCISCA y OSCAR JOSÉ PEDRO de apellidos LOPEZ UVIEDO y los C.C. MARTIN y JOSE ALFREDO de apellidos LINARES UVIEDO son los presuntos herederos que le sobreviven a la de cujus FELICITAS UVIEDO HERNÁNDEZ.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 12 de Junio del 2009.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 30 JUN Y 14 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

--- En el expediente número **908/2009**, relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN JOSE GARCIA MUÑIZ Y CARMEN FRANCO VAZQUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Once de Junio del año Dos Mil Nueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JUAN JOSE GARCIA MUÑIZ Y CARMEN FRANCO VAZQUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos GERARDO, JOSE ANTONIO, DINA MARIA, VIRGINIA, MARTIN EDGARDO, ANA ISABEL Y CELINA, todos de apellidos GARCIA FRANCO.”

Monclova, Coahuila a 17 de Junio del 2009.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. INFORMA:

QUE CON FECHA 19 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2009, COMPARECIÓ ANTE MI LA C. NALLELI FLORES MALTOS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA CAROLINA RODRIGUEZ ORTEGA, ACAECIDA EL DIA 22 DE ENERO DEL 2009, EN MONCLOVA, COAHUILA Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE NIETA LEGITIMA DE LA SEÑORA CAROLINA RODRIGUEZ ORTEGA. ACTO SEGUIDO LA C. NALLELI FLORES MALTOS, RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL CARGO DE ALBACEA QUE LES FUE CONFERIDO EN EL TESTAMENTO OTORGADO POR LA SEÑORA, SU ABUELA MATERNA, CON DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE PIEDRAS NEGRAS NUMERO 504 DE LA COLONIA SANTA BARBARA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LA PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS, IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.-

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.-

PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA., A 19 DE JUNIO DEL 2009.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
MUGG-630720-RG3.

(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó el ciudadano GILBERTO CABRERA PÉREZ a demandar al ciudadano OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTACIÓN BAJÁN MUNICIPIO DE CASTAÑOS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **168/2009**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre del promovente el de LUCIANO CABRERA PÉREZ, siendo lo correcto el de GILBERTO CABRERA PÉREZ, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 20 de febrero del 2009.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Estación Baján Municipio de Castaños, Coahuila.

30 JUN

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

E D I C T O

DOMICILIO IGNORADO
SALVADOR RÍOS MALDONADO Y
ROSALBA RÍOS DE GARCÍA

En los autos del expediente número **441/2008**, correspondiente al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, promovido por LEONEL DE LA ROSA GARCÍA, por sus propios derechos en contra de SALVADOR RÍOS MALDONADO Y ROSALBA RÍOS DE GARCÍA, se dictó un auto que a la letra dice:

El tres de marzo de dos mil nueve, el suscrito secretario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 179 del Código Procesal Civil en vigor, dá cuenta al Ciudadano Juez, con el escrito de LEONEL DE LA ROSA GARCÍA, recibido a las (10:30) diez horas con treinta minutos del día (25) veinticinco del mes y año en curso.- CONSTE.-

Sabinas, Coahuila, a tres de marzo de dos mil nueve.-

- - A sus antecedentes el escrito de cuenta, y apareciendo en autos la contestación a los oficios números 108/2009, 109/2009, 110/2009, 111/2009, 112/2009, dirigidos a Directores de Seguridad Pública Municipal y del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como a los Encargados del Instituto Federal Electoral, de Comisión Federal de Electricidad y de las oficinas de Teléfonos de México, todos en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, de fecha veintisiete de enero del año en curso, y desprendiéndose de los mismos, que se ignora el domicilio de la parte demandada SALVADOR RÍOS MALDONADO Y ROSALBA RÍOS DE GARCÍA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil en vigor, procédase al emplazamiento de los demandados, por medio de edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en los términos del auto de radicación de fecha veintitrés de junio del año dos mil ocho, haciéndole saber que tiene CUARENTA DÍAS para que comparezcan ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuvieren y quisieren hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretaria que autoriza la Licenciada MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.- DOY FE.-

“LIC. B.C.R. JUEZ.- LIC. M.L.G.L. SRIO. RUBRICAS”

Se expide éste Edicto convocando a las personas que se presenten dentro del término de CINCUENTA DÍAS, después de la última publicación; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA A 03 DE MARZO DE 2009

LA C. SECRETARIA

C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 30 JUN-3 Y 10 JUL

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

- - - LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE CON FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE RADICO EL EXPEDIENTE NUMERO **196/2009**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (DECLARACION DE AUSENCIA), PROMOVIDO POR SORAIDA GUADALUPE ROQUE ARREAGA, EL CUAL EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

- - - “Ciudad Acuña, Coahuila; a veinticinco de febrero del año dos mil nueve...téngase por presentada a la Ciudadana SORAIDA GUADALUPE ROQUE ARREAGA, en el Procedimiento Especial (Solicitud de Declaración de Ausencia)...se admite la solicitud en la vía y forma propuesta...Toda vez que se informa que el Ciudadano RAFAEL ORTIZ MARTINEZ, desapareció sin dejar apoderado y no se tiene noticias de su paradero desde marzo del año dos mil seis, téngase a la ocursoante por proponiendo información testimonial para la declaración formal de ausencia a los Ciudadanos SANDRA SANCHEZ PEREZ, ELSA ELOISA

GONZALEZ ROQUE Y DORA ELIA ONTIVEROS VEGA, para tal evento se señalan LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO...se dispone para que se publique la solicitud de declaración de ausencia durante tres meses, con intervalo de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad de Acuña, Coahuila, pasados cuatro meses de la fecha de la ultima publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia. . .”.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 26 DE FEBRERO DEL 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.

(RÚBRICA)

14 Y 28 ABR

15 Y 29 MAY

12 Y 30 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, hago constar que en el expediente numero **394/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de JOSE CONCEPCIÓN BALDERAS Y SARA SILLER DE BALDERAS), promovido por los Ciudadanos RUBEN, JOSE GERARDO, ANGEL, DAVID, ALEJANDRO, LUIS, SARA de apellidos BALDERAS SILLER Y MARIE VICTORIA SILLER; se dicto un auto que en su parte relativa dice:- Ciudad Acuña, Coahuila, a veintiuno de abril del año dos mil nueve.-

“téngase por presentados a los Ciudadanos RUBEN, JOSE GERARDO, ANGEL, DAVID, ALEJANDRO, LUIS, SARA de apellidos BALDERAS SILLER Y MARIE VICTORIA SILLER, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE CONCEPCIÓN BALDERAS Y SARA SILLER DE BALDERAS”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE CONCEPCION BALDERAS Y SARA SILLER DE BALDERAS”; “ se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JOSE CONCEPCIÓN BALDERAS Y SARA SILLER DE BALDERAS, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de este juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Zócalo que se edita en esta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 23 DE ABRIL DEL AÑO 2009

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL.

(RÚBRICA)

16 Y 30 JUN



**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

El día de hoy se presento ante el Suscrito Licenciado RICARDO TREVIÑO VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, DEL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, el C. JULIO TOBIAS CARBAJAL, quien en su carácter de presunto heredero, designado Albacea y Ejecutor testamentario, manifiesta que ocurre a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de ANTONIO TOBIAS GARCIA, fallecido el día (04) cuatro de Julio de (2003) dos mil tres.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia del de cujus para que se presenten a hacerlos valer según corresponda el día 17 de Julio del 2009, a las 11:00 a.m., en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente, zona centro de esta Ciudad.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días hábiles en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 05 de Junio del 2009.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA)

16 Y 30 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

- - - LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **145/2006**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL CARMONA MARTINEZ, EN CONTRA DE ADOLFO SANTOS RODRIGUEZ, SE DICTARON DOS AUTOS QUE EN SUS PARTES RELATIVAS DICEN:-

- - - En ciudad Acuña, Coahuila; a diecisiete de marzo del año dos mil nueve- - “en cuanto a lo que solicita el concursante es dable señalar fecha para la audiencia de remate; por consiguiente se fijan **LAS DOCE HORAS DEL CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE**, para que tenga verificativo. . .la Audiencia de Remate en Pública Subasta Primera Almoneda del bien inmueble dado en garantía consistente en: a) un inmueble urbano ubicado en la zona centro de esta ciudad, en calle Bravo entre las calles Hidalgo y Madero, con una superficie total de 237.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 23.75 metros y colinda con propiedad que es o fue el señor Manuel Ramón, AL SUR 23.75 metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora Esperanza Santos de Valdez; AL ORIENTE 10.00 metros y colinda con calle Bravo; AL PONIENTE 10.00 metros y colinda con propiedad que es o fue del deudor; inscrito bajo la partida 3963, Libro 18, Sección I, de fecha siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis en el Registro Público de la propiedad de esta ciudad; valuado en la cantidad de para que tenga verificativo la referida audiencia, debiéndose para tal fin anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserten, detallen y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces de siete en siete días del Periódico Oficial del Estado, periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en las oficinas de la presidencia municipal de esta ciudad acuña, Coahuila, así como en la tabla de avisos de este juzgado a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fiado a dicho inmueble es la cantidad \$1,219,172.50 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo de fecha veintisiete de febrero del dos mil nueve, fijado por el perito designado en rebeldía por este juzgado, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberán depositar mediante certificado de deposito que se les expida en este tribunal y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble citado, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. . .”.-

(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

(AUTO COMPLEMENTARIO)

Ciudad Acuña, Coahuila siendo las doce horas con treinta minutos del día cuatro de junio del año dos mil nueve. - - - Día y hora señalado para que tenga verificativo la audiencia de remate en publica subasta y primera almoneda ordenada dentro de los autos del expediente numero 145/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Civil Hipotecario, promovido por el Ciudadano MIGUEL ANGEL CARMONA MARTINEZ, en contra del Ciudadano ADOLFO SANTOS RODRIGUEZ, y encontrándose en audiencia publica el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el Ciudadano Licenciado ALVARO MORENO CARBAJAL, secretario que autoriza, se declaro abierta la audiencia haciéndose constar que se encuentra presente el Ciudadano Licenciado EDUARDO FRANCO MARTINEZ, Abogado Patrono de la parte actora, no así la parte demandada y/o persona alguna que legalmente los represente; en este acto, la parte ejecutante por conducto de su abogado patrono solicita se señale nuevo día y hora para llegar a cabo la audiencia de remate, a efecto de estar en posibilidad de presentar el incidente d liquidación de sentencia, en razón de que considera que con el valor de la sentencia definitiva con mas a la condena al pago de intereses moratorios excede al valor fijado al bien inmueble hipotecado, según el avalúo rendido por el perito nombrado en autos; en consecuencia, se señala de nueva cuenta **LAS TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda en los mismos términos ordenados en mi diverso de fecha diecisiete de marzo del año en curso”. -

(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 08 DE JUNIO DEL 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.

(RÚBRICA)

19 Y 30 JUN



**R. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA COAHUILA
TESORERIA MUNICIPAL
REQUERIMIENTO DE PAGO**

Expediente Administrativo **02/2009**

Nombre del contribuyente: Administración de Carteras Nacionales II S. de R. L. de C. V.

Domicilio ignorado

Contribuciones: Impuesto Predial años 2007 al 2009

Ubicación del Predio: Urbano calle Galeana y Muzquiz s/n

Expediente catastral: IMPR 3484430669 y 3671932137

Del Expediente Administrativo que se tiene abierto en esta Tesorería Municipal al contribuyente que se cita al margen superior izquierdo del presente mandamiento se desprende que a cargo del contribuyente existe registrado un crédito fiscal que asciende a un total de \$ 39,830.35 (treinta y nueve mil ochocientos treinta pesos 35/100 M. N.) , por concepto de impuesto predial, mas recargos y actualizaciones de los años 2007 al 2009, causado dicho impuesto predial por el inmueble urbano propiedad del citado contribuyente en este Municipio de Zaragoza Coahuila, ubicado en la calle Galeana y Muzquiz s/n.

Tomando en consideración lo anterior, con fundamento en lo establecido por los Artículos 370, 371, 373, 374, 389 fracción I, 390 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de conformidad con los Artículos 129 del Código Municipal y Artículo 400 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se ordena requerir al contribuyente Administración de Carteras Nacionales II S. de R. L. de C. V., para que en un plazo de 15 días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de este requerimiento realice en las oficinas de esta Tesorería Municipal el pago de la suma señalada anteriormente, mas los recargos y actualizaciones correspondientes calculados de acuerdo con el Artículo 373 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila.

En virtud de que se ignora el domicilio de el contribuyente Administración de Carteras Nacionales II S. de R. L. de C. V., se ordena se notifique el Requerimiento de Pago al ciudadano contribuyente en los términos del artículo 360 fracción IV y 364 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza por EDICTOS que deberán publicarse durante tres días consecutivos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en la localidad, debiendo tenerse como fecha de la notificación de este requerimiento la fecha de la ultima publicación de conformidad con lo establecido por el artículo 363 del referido Código Financiero, debiendo prevenirse al contribuyente Administración de Carteras Nacionales II S. de R. L. de C. V. para que de no realizarse el pago dentro del termino de 15 días contados a partir de la fecha de la notificación del Requerimiento de Pago se procederá al Embargo de bienes suficientes propiedad del contribuyente mencionado, a fin de que con su producto se cubra el importe del crédito fiscal a su cargo y demás accesorios legales que sean consecuencia del incumplimiento del pago de las citadas contribuciones prediales, como son recargos, multas gastos de ejecución. En el entendido de que la diligencia deberá practicarse en el inmueble del cual derivan los impuestos prediales cuyo pago se requiere del mencionado contribuyente, toda vez que se ignora el domicilio de dicho contribuyente.

Zaragoza, Coah. a 1 de Junio del 2009

EL TESORERO MUNICIPAL

C.P. RAFAEL RODRIGUEZ SANCHEZ

(RÚBRICA)

30 JUN-3 Y 7 JUL

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 25 de Mayo de 2009, se presentaron los CC. CLAUDIO DIEGO LOPEZ, CLAUDIO IVAN Y LAURA ANAHÍ de apellidos DIEGO GONZÁLEZ, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de LAURA GONZÁLEZ CASTILLO y por reunir los requisitos de ley el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO se radicó bajo el Expediente número **539/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las unía con la de cujus fue el de cónyuge supérstite y descendientes, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales a que hubiere lugar, así como la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (31) TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE (2009) DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 01 DE JUNIO DE 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

16 Y 30 JUN



**LIC. MARÍA DEL ROCÍO ORANDAY DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 de Junio de 2009, se presentaron ante esta Notaría a mi cargo la señora JUANA HILDA CARDENAS MORENO, y los C.C. JUANA HILDA, GLADYS PATRICIA, JOSE Y MIGUEL FERMIN , todos de apellidos MARQUEZ CARDENAS, solicitando la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE MARQUEZ MARTINEZ, esposo y padre respectivamente de los solicitantes y quién falleció el día 17 de Marzo de 2009, se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Se propone como albacea a JOSE MARQUEZ CARDENAS, con domicilio en Calle Sahuaro número 184 Colonia Rincón del Desierto en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de edictos que se publicarán dos veces con

intervalo de diez días en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio con fundamento en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal vigente en el Estado.

LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No.24
PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
Calzada Saltillo 400 sur número 469
(RÚBRICA) 16 Y 30 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **430/2005** promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de LOS C.C. JUAN ANTONIO RAMOS MARTINEZ Y LAURA ISELA RODRIGUEZ SALAZAR DE RAMOS, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:-

" CONDOMINIO NUMERO 2 CONSTRUIDO SOBRE LOTE DE TERRENO NUMERO 4, DE LA MANZANA 41, UBICADO EN AVENIDA TORRE DE LA LIBERTAD NUMERO 424-B DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE: DE 75.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 2.50 METROS CON JARDIN EXTERIOR Y 2.50 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO, AL SUR EN 3.05 METROS Y 1.95 METROS CON AREA PRIVATIVA SIN TECHAR DEL PATIO POSTERIOR, AL ORIENTE EN 4.90 METROS CON AREA PRIVATIVA CONSTRUIDA TECHADA DEL CONDOMINIO NUMERO 3 LOTE NUMERO 4 MANZANA NUMERO 41, AL PONIENTE EN 6.25 METROS CON AREA PRIVATIVA CONSTRUIDA TECHADA DEL CONDOMINIO NUMERO 1, LOTE NUMERO 4, MANZANA 41, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 409, FOJA 150, LIBRO 42-A, SECCION PRIMERA DE FECHA 1 DE ABRIL DEL 2001, A NOMBRE DE JUAN ANTONIO RAMOS MARTINEZ Y LAURA ISELA RODRIGUEZ DE RAMOS.- DOY FE.-"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esa ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 9 de junio del año 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 19 Y 30 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **329/2007**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de GERARDA GUADALUPE RIVERA LÓPEZ; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (08) OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

”...VIVIENDA EN CONDOMINIO MARCADA CON EL NÚMERO 548-C UBICADA EN CALLE DE LA SALLE PROTOTIPO ESMERALDA, CONSTRUIDA EN EL LOTE 15 MANZANA 2, DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 79,4100 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE EN 5.75 METROS COLINDA CON EL LOTE 16; AL SUROESTE EN 14.50 METROS COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA 548-B; AL NOROESTE EN 2.90 METROS COLINDA CON CALLE DE LA SALLE; AL NORESTE EN 1,395 METROS COLINDA CON ÁREA COMÚN DEL LOTE; AL NOROESTE EN 2.85 METROS COLINDA CON ÁREA COMÚN DEL LOTE Y AL NORESTE EN 13,105 METROS COLINDA CON EL LOTE 16; ÁREA PRIVA. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida 47404, libro 475, Sección I de fecha (27) veintisiete de Septiembre de (2005) dos mil cinco, a nombre de GERARDA GUADALUPE RIVERA LÓPEZ.-

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad. sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.- Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 13 de Mayo del año 2009.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES.

(RÚBRICA)

19 Y 30 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. JOSE RODRIGUEZ NAVA

Ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, en el expediente numero **465/2006**, que corresponde al Juicio Ordinario Civil, promovido por YOLANDA EUGENIA BARRAGAN MURILLO albacea de la Sucesion Intestamentaria a bienes de GONZALO BARRAGAN LEAL Y YOLANDA EUGENIA MURILLO VERA en contra de JOSE RODRIGUEZ NAVA y otros, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena emplazar al diverso demandado Ciudadano JOSE RODRIGUEZ NAVA, por medio de edictos los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en un el Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y córraseles traslado para que dentro del término de CUARENTA DIAS contesten la demanda instaurada en su contra, haciéndose saber al Ciudadano JOSE RODRIGUEZ NAVA, que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.---

Torreón, Coahuila, a 14 de Mayo de 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES

(RÚBRICA)

30 JUN-3 Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E d i c t o

En los autos del expediente número **750/2008** que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: PEDRO CAMPOS ARELLANO, en contra de: FELIPE MENDEZ MUÑOZ, LORENZO MENDEZ MUÑOZ y ANA RIVERA GARCIA, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las: 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 07 (SIETE) DE AGOSTO DE 2009 (DOS MIL NUEVE), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble: - - -

“ LOTE 15 BIS MANZANA 78 COLONIA B. FERNANDEZ AGUIRRE DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 75.06 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.412 METROS CON LOTE 6; AL SUR EN 4.412 METROS CON PRIVADA CONTINENTAL; AL ORIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 16; AL PONIENTE EN 17.00 METROS CON RESTO MISMO LOTE 15.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 6493, FOJA 24, LIBRO 9-E, SECCION I, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1990, A NOMBRE DE FELIPE MENDEZ MUÑOZ Y LORENZO MENDEZ MUÑOZ”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al valor fijado el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publiquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en la Tabla de avisos este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCA POSTORES

Torreón, Coahuila, a de de 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS

(RÚBRICA)

30 JUN-3 Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón Coahuila, mediante instancia de fecha 12 de Marzo de 2008 se presentó la C. LICENCIADA RAQUEL PEDROZA PEÑA, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, a demandar en la VIA ORDINARIA CIVIL a los CC. RUBEN ARELLANO GARCÍA y MARÍA ANGÉLICA RUELAS LÓPEZ, por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **284/2008** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los demandados, de acuerdo a las constancias que se encuentran agregadas en autos y para efectos de llamarlo a Juicio, emplácese al mismo por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndoles del conocimiento a los demandados que deberán presentarse ante ésta autoridad en el término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 22 DE ABRIL DE 2009
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 30 JUN-3 Y 10 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. C. SERGIO FRANCISCO VELAZQUEZ ROCHA Y OLGA LIDIA MARTELL MORENO
Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **214/2008**, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SERGIO FRANCISCO VELAZQUEZ ROCHA Y OLGA LIDIA MARTELL MORENO, con fecha CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazarlo por Edictos, los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, para que comparezca ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, quedando las copias simples de traslado a su disposición debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Torreón, Coah., a 07 de Mayo del año 2009.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.
(RÚBRICA) 30 JUN-3 Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expedienteo **800/2008**, juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FRANCISCO MANUEL JIMÉNEZ RIVAS se ha dictado un acuerdo que copiados a la letra es como sigue:

Torreón Coahuila, a Veinte de Febrero del año Dos Mil Nueve.-

Por recibido el escrito de cuenta del C. LICENCIADO ALBERTO DIAZ RIVERA..., y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada C. FRANCISCO MANUEL JIMENEZ RIVAS, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fé.- Dos firmas ilegibles rúbricas"-

Torreón, Coahuila; a (14) Catorce de Agosto del año (2008) Dos Mil Ocho.-

Con el escrito de cuenta, juntamente con Una Escritura Pública número 339..., téngase por presentada a la C. LICENCIADA RAQUEL PEDROZA PEÑA, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandado en la Vía Ordinaria Civil en contra del C. FRANCISCO MANUEL JIMÉNEZ RIVAS, con domicilio ubicado en: AVENIDA INGENIERO CARLOS PÉREZ VALDEZ NÚMERO 8961 DEL FRACCIONAMIENTO JOYAS DEL ORIENTE, DE ÉSTA CIUDAD, por el pago de la cantidad de 177.8990 veces el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal, equivalente a la cantidad de \$284,413.53 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 53/100 M.N.).- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil, LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, por ante la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "B", que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas"-

Publíquense edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 28 MAYO 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 30 JUN-3 Y 10 JUL**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**
TORREÓN, COAHUILA**E D I C T O**

En los autos del Expediente número **800/2003** Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ANTONIO MARQUEZ BELTRAN, en contra de LETICIA PEREZ TORRES, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (11) ONCE DE AGOSTO DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos en autos, consistente en: -

“... INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 4, MANZANA Q, DE LA COLONIA ELSA HERNANDEZ DE DE LAS FUENTES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 106.76 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 6.60 METROS CON CALLE GUAYANA NORTE; AL SUROESTE EN 7.00 METROS CON CALLE GUAYANA SUR; AL SURESTE EN 15.70 METROS CON LOTE 3; AL SURESTE EN 15.70 METROS CON LOTE 5. -

Inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 1282, foja 84, libro 22-E, sección I de fecha 15 de Junio de 1998, a favor de LETICIA PEREZ TORRES. -

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$95,927.00 (NOVEINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la secretaria proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados-

Torreón, Coahuila, a 25 de MAYO del 2009

La C. Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 30 JUN-3 Y 10 JUL**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O**

En los autos del expediente número **11/2006**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ROSA GUADALUPE RODRÍGUEZ BLANCO, en contra de JOSÉ ALBERTO ADAME CHAVARRÍA, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble: -

---“FRACCIÓN PRIMERA DE LOS LOTES 2, 3, 4, 5, 20, 21, 22, 23, 24 DE LA MANZANA “A”, SUPERMANZANA XXII DE LA COLONIA AVIACIÓN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 3,600 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 60.00 METROS CON LOTE 6 Y 26; AL SURESTE EN 60.00 METROS CON CALZADA FRANCISCO SARABIA; AL NOROESTE EN 60.00 METROS CON CALLE; AL SUROESTE EN 60.00 METROS CON CALZADA MÉXICO.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE JOSÉ ALBERTO ADAME CHAVARRIA, BAJO LA PARTIDA 5380, FOJA 219, LIBRO 29-B, SECCION I, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 1994”

Sirve de base para el remate la cantidad de: - \$1'700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la misma.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 18 de junio de 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 30 JUN-3 Y 10 JUL**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón Coahuila, mediante instancia de fecha 05 de Noviembre de 2008, se presentó la C. GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ, a demandar en la VIA ORDINARIA CIVIL a los CC. FRANCISCO MALDONADO IBARRA Y OTILIA LÓPEZ DE MALDONADO así como al

C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **1159/2008** y tomando en consideración que se desconoce aún el domicilio de los dos primeros demandados, de acuerdo a las constancias que se encuentran agregadas en autos y para efectos de llamarlo a Juicio, emplácese al mismo por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndoles del conocimiento a los demandados que deberán presentarse ante ésta autoridad en el término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 10 DE FEBRERO DE 2009

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

30 JUN-3 Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. LUIS ANTONIO ZAPATA DIAZ, JESUS ALBERTO ZAPATA GONZALEZ, por propio derechos y en representacion de LUIS ANTONIO ZAPATA GONZALEZ, así como ROLANDO ZAPATA GONZALEZ, por propio derecho y como Apoderado de FABIOLA ZAPATA GONZALEZ y MARCELO IBARRA GONZALEZ, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la C. ROSA MARIA GONZALEZ VALADEZ por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **483/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de Conyuge y descendiente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila; a Mayo 21 del 2009

LIC. JOSE GPE. ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de viesca, la C. REMEDIOS CARRILLO MUÑOZ, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Número **454/2009**, a los C. Oficial Tercero del Registro Civil de esta Ciudad con domicilio en Av. Allende No. 239 Oriente de la zona Centro de esta ciudad y Agente del Ministerio Publico adscrito, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre REMEDIOS CARRILLO MUÑOZ siendo el nombre correcto MARIA REMEDIOS CARRILLO MUÑOZ, haciendose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interes comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periodico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialia Tercera del Registro Civil de esta ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. -

Torreón, Coahuila, a 11 de Junio de 2009

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN GARCIA DE LEON.

(RÚBRICA)

30 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **588/2003**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FRANCISCO BARRERA CHAIREZ, en contra de MARÍA EUGENIA MORENO JIMÉNEZ, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (03) TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado EN TERCERA ALMONEDA, el remate del siguiente bien inmueble: -

"FINCA UBICADA EN AVENIDA JUAN TERRAZAS NUMERO 970, DEL LOTE 16 DE LA MANZANA LX, COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 METROS CON LOTE 8, AL SUR EN 30.00 METROS CON FRACCION 3 Y 4 MISMO LOTE, AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON JUAN TERRAZAS Y AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON LOTE 13, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 140, FOLIO 36, LIBRO 42-C SECCION I, DE DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2000" - Sirve de base para el remate la cantidad de: - \$567,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la misma. En solicitud de Postores, publíquense Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 09 de junio de 2009
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 30 JUN

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

NOTIFICACIÓN.-

C. JOSE MANUEL CONTRERAS ORTIZ
DOMICILIO IGNORADO

Dentro de los autos del Expediente número **113/2009**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO, que ante este Juzgado promueve KARLA AZUCENA APARICIO MONTEMAYOR EN CONTRA DE JOSE MANUEL CONTRERAS ORTIZ, obra un auto de fecha quince de junio del año dos mil nueve, en el cual SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, LOS CUALES DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN O DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, PUBLICACIÓN QUE DEBERÁ DE SER POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE DEBERA DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO DE CUARENTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA PODER CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE JUNIO DE 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 30 JUN-3 Y 10 JUL

—○○—

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

NOTIFICACION.-

C. ARMANDO MENDOZA SANCHEZ
DOMICILIO IGNORADO

- - - Dentro de los autos del Expediente número **666/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CAYETANA SANCHEZ GARCIA, que ante este Juzgado promueven los ciudadanos CARMEN MENDOZA SANCHEZ Y MARTHA MENDOZA SANCHEZ, se ha dictado un auto de fecha quince de junio del año en curso, en el cual se ordena la notificación al mismo por medio de edictos, que contengan un extracto de la denuncia, los cuales se publicarán por tres veces DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la región, haciéndole saber que debe presentarse a hacer valer sus derechos dentro de un término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, como presunto heredero de la de cujus antes mencionada quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de la denuncia y anexos que se acompañan para que se imponga de la misma.- -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE JUNIO DEL 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 30 JUN-3 Y 10 JUL

—○○—

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO**NOTIFICACIÓN**

C. EMMANUEL CONTRERAS AHUMADA.
DOMICILIO IGNORADO.

En el Cuaderno número **169/990** formado con motivo del Incidente de Cesación De Pensión Alimenticia promovido por el Ciudadano MANUEL CONTRERAS TREVIÑO, dentro de los autos del expediente número 169/990, relativo al Juicio SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS, promovido por ROSA MARIA AHUMADA CHAIREZ en contra de MANUEL CONTRERAS TREVIÑO, obra un auto de Fecha Dos de Abril del presente año, en el cual se manda emplazar por este Conducto al C, EMMANUEL CONTRERAS AHUMADA, haciéndole saber que Debe presentarse a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la Región de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil en la Entidad.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE ABRIL DEL 2009.

EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 30 JUN-3 Y 10 JUL

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó bajo el Expediente Número **257/2009**, el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, denunciado por HÉCTOR RIVERA HERNÁNDEZ, de un inmueble que se encuentra ubicado en calle Ramos Arizpe pasando calle Múzquiz viniendo de oriente a poniente Núm. 151, el que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- Mide 11.00 once metros y colinda con propiedad del C. Alberto Rosales Teniente o de la C. María Luisa Flores Charles; AL SUR.- Mide 11.00 once metros y colinda con la calle Ramos Arizpe; AL ORIENTE.- Mide 5.80 cinco metros ochenta centímetros y colinda con propiedad del C. Gonzalo Molina Ramírez; AL PONIENTE.- Mide 5.80 cinco metros ochenta centímetros y colinda con propiedad del C. Alberto Rosales Teniente o de la C. María Luisa Flores Charles; este inmueble cuenta con una superficie total de 63.83 SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS, OCHENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, por tres veces consecutivas, de siete en siete días, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 11 de Mayo del 2009

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS

(RÚBRICA) 9-19 Y 30 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó bajo el Expediente Número **239/2009**, el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, denunciado por GILBERTO IBARRA CALAMACO, del bien inmueble que se ubica en calle Privada San Antonio ubicado dentro del sector No. 1 de la manzana No. 23 de esta ciudad, con una superficie total de 1,630.94 mts., y que al NORTE.- Mide 62.200 metros y colinda con propiedad de MARGARITA GARCÍA; AL SUR.- Mide 58.258 metros y colinda con propiedad de MARGARITA GÓMEZ VDA. DE RAMOS; AL ORIENTE.- Mide 28.432 metros y colinda con propiedad de PEDRO MARTÍNEZ; AL PONIENTE.- Mide 26.863 metros y colinda con Privada San Antonio, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, por tres veces consecutivas, de siete en siete días, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 19 de Mayo del 2009

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS

(RÚBRICA) 19-30 JUN Y 10 JUL

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.58 (Cincuenta y ocho centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 568.00 (Quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,551.00 (Mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 776.00 (Setecientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 407.00 (Cuatrocientos siete pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 17.00 (Diecisiete pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 58.00 (Cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 111.00 (Ciento once pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 143.00 (Ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2009.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx